

2

viernes

Estado de México
16 de mayo de 2025

HERALDO

ideas & voces

editorial

EL VOTO ANTICIPADO EN EL ESTADO DE MÉXICO ES UNA MODALIDAD implementada por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar el derecho al sufragio de personas que, por limitaciones físicas o discapacidad, no pueden acudir a las casillas el día de la jornada electoral. Esta modalidad está dirigida a ciudadanos con discapacidad o limitaciones físicas que les impidan acudir a las casillas el día de la elección. Personas cuidadoras primarias de ciudadanos en las condiciones ante-

riores.

Este mecanismo se aplicó en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México, permitiendo que personas en situación de postración o con discapacidad ejercieran su derecho al voto desde sus domicilios con resultados muy positivos.

“Durante 2024, el impacto económico de la violencia en el país fue de 4.5 billones de pesos, equivalentes a 18% del Producto Interno Bruto (PIB)”

CARLOS JUÁREZ CRUZ

director en México del Instituto para la Economía y la Paz (IEP).